



Circular N° 03

Tema: Información período de vacaciones y receso administrativo del colegio

Curicó, 15 de enero de 2021.

Estimados Padres y Apoderados,

Reciban un cordial saludo, junto al deseo que puedan disfrutar con el mayor agrado de este verano 2021 junto a la familia y amigos.

Queremos informarles que, a contar del viernes 15 de enero de 2021, el colegio entrará en receso de sus funciones administrativas, retomando las actividades a contar del **lunes 22 de febrero de 2021**. Lo anterior conforme a la ley N° 21.199, que establece el estatuto de los Asistentes de la Educación y que, entre otras cosas, otorga el derecho a feriado legal del personal del área, el que corresponderá a los meses de enero y febrero o el que medie entre el término del año escolar y el comienzo del siguiente.

Queremos recordar que si usted requiere documentos como: informe anual de calificación, informe de personalidad y certificado de alumno regular, puede ingresar a la **plataforma Napsis** con su usuario y clave, para descargar estos documentos en formato digital.

Agradecido por vuestra atención y comprensión, se despide atentamente

Jorge Enrique Gutiérrez Sepúlveda
Director
Colegio Santo Tomás Curicó